



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 1680

FECHA: 04 ABR 2023

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°22 de 2015, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, que establece criterios, requisitos y procedimientos de distribución de los Recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
3. La Resolución Exenta de la Dirección de Educación Pública N°985 de fecha 24 de Agosto de 2022, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, que establece criterios, requisitos y procedimientos de distribución de los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2022.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 de junio del 2021.
8. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DAEM 2023"**
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
10. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de la Educación Pública Comunal a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que resulta necesario la contratación de un Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Urbanos y Rurales pertenecientes a la Comuna de Parral de acuerdo a Especificaciones Técnicas.
- 2.- Que la recepción y evaluación de las ofertas debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por 03 miembros.
- 3.- Que en cumplimiento a lo dispuesto en la ley N°19.886 y su reglamento de compras, se confeccionaron las presentes bases que observan los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen los procedimientos concursales y cumplen con los requerimientos técnicos y jurídicos para verificar la realización de la presente licitación pública.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE, el Primer Llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DAEM 2023"**
- 2.- APRUÉBASE, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

**BASES ADMINISTRATIVAS
PROPUESTA PÚBLICA
"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DAEM 2023"**

1. GENERALIDADES:

La presente licitación se regirá por la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Aclaraciones y/o Respuestas a consultas formuladas por los oferentes, Anexos y demás antecedentes de la propuesta "**Servicio de Transporte Escolar Daem 2023**", el cual considerará los productos indicados en las especificaciones técnicas adjuntas al proceso.

2. NORMATIVA APLICABLE:

El presente servicio se licitará y ejecutará de acuerdo a las normas contenidas en los siguientes documentos y conforme al orden que indican:

- Servicio de Transporte Escolar DAEM 2023.
- Consultas y aclaraciones de la propuesta.
- Especificaciones técnicas.
- Bases administrativas.

En todo caso deberá darse cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria existente sobre la materia como por ejemplo la ley N° 19.886 de bases sobre Contratos de Suministro y prestación de servicios.

3. FINANCIAMIENTO:

El presente servicio será financiado con recursos provenientes del Presupuesto FAEP 2022/PRESUPUESTO DAEM/SEP/PRORRETENCION.

4. DENOMINACIÓN DE LAS PARTES:

Para los efectos de la presente licitación, la Ilustre Municipalidad de Parral actuará como Mandante y Encargada del Departamento de Administración Municipal.

5. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

5.1. Identificación de la Propuesta: "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DAEM 2023"

5.2. Descripción de la Propuesta: La Ilustre Municipalidad a través del Departamento de Educación Municipal, llama a licitación pública para realizar la contratación de Servicio de Transporte Escolar DAEM 2023, conforme a las exigencias de la presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, Consultas, Respuestas y Aclaraciones.

5.3. Tipo de Adquisición: Licitación Pública mayor a 2.000 U.T.M. y menor a 5.000 UTM (LQ)

5.4. Tipo de Convocatoria: Abierta

5.5. Tipo de Adjudicación: Múltiple.

5.6. Moneda: En pesos chilenos.

5.7. Etapas del Proceso: En una etapa; Un Acto de Apertura Técnica y Económica.

6. ETAPAS Y PLAZOS:

6.1. Publicación:



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Las bases estarán a disposición de los proveedores a través del portal www.mercadopublico.cl.

6.2. Cierre de Recepción de Ofertas:

Las ofertas deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl hasta el día y hora que se señale en el punto N°3 "Etapas y Plazos" del mismo portal.

Los antecedentes solicitados en las presentes bases deberán ser adjuntados en el portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha de cierre de ofertas.

6.3. Venta de Antecedentes:

No se venderán los antecedentes de licitación, éstos estarán disponibles a través del portal www.mercadopublico.cl

6.4. Plazo del Servicio:

Inicio : 02 de Mayo 2023.-

Término : 30 de Diciembre 2023.-

6.5. Inicio de Preguntas:

Cada oferente deberá dirigir sus consultas mediante el foro electrónico, los días y en el horario establecido en el punto N° 3 "Etapas y Plazos" del portal www.mercadopublico.cl

6.6. Cierre de Preguntas:

Las consultas se cerrarán en el día y hora señalado en el punto N°3 "Etapas y Plazos" del portal www.mercadopublico.cl. A objeto de dejar constancia de su ingreso por parte del oferente, se recomienda imprimir y mantener el respectivo comprobante de envío de la oferta emitido por el sistema.

6.7. Publicación de Respuestas:

La Unidad Técnica dará respuesta a las consultas, observaciones y solicitudes de aclaración a las Bases, sin perjuicio de otras aclaraciones a las Bases de Licitación que estime necesario hacer en la misma oportunidad, mediante el portal www.mercadopublico.cl el día y hora señalado en el punto N°3 "Etapas y Plazos" del mismo portal.

No se dará respuesta a consultas verbales o efectuadas fuera de los plazos o en forma distinta a lo indicado precedentemente. Todas las consultas y sus respuestas pasan a constituir parte de las presentes bases.

6.8. Acto Apertura Técnica y Económica:

La apertura técnica y económica de las propuestas será el día y hora señalado punto N°3 "Etapas y Plazos" del portal www.mercadopublico.cl

6.9. Entrega de Antecedentes en Soporte Papel:

Las ofertas deberán ser realizadas a través del sitio www.mercadopublico.cl hasta el día y hora publicado en el mismo portal.

Los antecedentes solicitados en las presentes bases deberán ser entregados en forma digital en el portal www.mercadopublico.cl en la Apertura de las Propuestas.

No se recepcionarán ofertas en soporte papel, salvo las causales establecidas en el Artículo N° 62 del Reglamento de la Ley N° 19.886 y hasta 24 horas desde realizado el cierre de las ofertas, ingresando la documentación a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad, siempre y cuando el oferente presente un certificado emitido por la Dirección de Compras y Contratación Públicas que indique indisponibilidad del sistema.



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

6.10. Tiempo de Evaluación y Adjudicación de Ofertas:

El Departamento de Educación Municipal de Parral, a través del Departamento de Adquisiciones dispondrá de hasta 05 días hábiles, desde la fecha de Apertura de las Propuestas, para analizar las ofertas y comunicar a todos los participantes cuál fue el oferente favorecido. La notificación se hará a través del portal www.mercadopublico.cl.

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl, informando allí las razones del atraso.

6.11. MODALIDAD Y PLAZO DEL CONTRATO

MODALIDAD DEL CONTRATO

El tipo de contrato será en relación a la Adquisición del “**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DAEM 2023**”. Se suscribirá entre el municipio y el Adjudicatario, la adjudicación del presente proceso licitatorio es Múltiple y por Línea.

PLAZO DEL SERVICIO

La vigencia del contrato comenzará una vez que se tramite completamente el acto administrativo que aprueba su suscripción, inicialmente desde el **02 de Mayo de 2023 y tendrá como fecha de término el 30 de Diciembre 2023.**

6.12 Consultas sobre la adjudicación:

Se podrán realizar consultas acerca del proceso de adjudicación dentro de las 24 horas, desde transcurrida la adjudicación a través del foro de OBSERVACIONES del portal www.mercadopublico.cl. La Unidad Técnica dará respuesta a las observaciones ingresando las respuestas escritas a través de los archivos ADJUNTOS de la ficha de licitación.

7. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

7.1 Requisitos mínimos para participar de la Oferta:

En la presente licitación podrán participar todas aquellas personas naturales, jurídicas o unión temporal de proveedores dedicadas al rubro y que estén habilitados para ser contratados por algún organismo del estado.

En cuanto a estos oferentes, ya sea en calidad de persona natural, jurídica o unión temporal de trabajadores podrán participar en representación de una sola propuesta, en caso contrario la totalidad de las ofertas serán rechazadas.

- **Inscritos en Chileproveedores:** Para postular en el proceso licitatorio el proponente no deberá encontrarse afectado por alguna de las inhabilidades contempladas en el artículo N° 4 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, modificada por la Ley N° 20238 de fecha 14 de Enero de 2.008, también dicho proponente deberá dar estricto cumplimiento a lo estipulado en los artículos 6° y 11° del referido cuerpo legal.
- **En relación a la vigencia en Chileproveedores:** Se deja constancia que, en caso que el oferente seleccionado no esté con contratación vigente en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado, www.chileproveedores.cl, estará obligado a inscribirse dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación, no cumplir con este requisito será causal de readjudicación.
- **Mecanismo de Acreditación de Cumplimiento de Remuneraciones o Cotizaciones de Seguridad Social (Salos Insolutos):** Todos los oferentes que deseen participar del proceso licitatorio, deberán acreditar el cumplimiento de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social, para esto deberán encontrarse en Estado Hábil en el Registro de Chileproveedores para contratar con Organismo Públicos, que permita verificar que estos cumplimientos han sido efectivamente declarados y pagados.



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

En el caso de los participantes que no se encuentren con contrato vigente en el registro de Proveedores del rubro materia de la presente licitación en el sitio www.mercadopublico.cl, deberán acreditar el cumplimiento de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social de sus trabajadores.

- **Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes:** No se aceptarán propuestas, antecedentes técnicos, económicos y administrativos que se presenten por un medio distinto al establecido en estas Bases de Licitación y en los plazos señalados en el calendario de actividades del proceso licitatorio, será responsabilidad de los oferentes participantes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus propuestas y la información solicitada. En caso de omitir antecedentes la propuesta será rechazada, sin mayor expresión de causa.

7.2. Instrucciones para Presentaciones de Ofertas:

7.2.1. Presentar la oferta por Sistema:

Las ofertas deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl

7.2.2. Anexos Administrativos:

Los documentos adjuntos en el portal www.mercadopublico.cl que presentarán los participantes deberán escritos a máquina, computador o manuscrita, sin enmiendas ni borrones y deberán contener todos los antecedentes de la licitación. Todos los documentos deberán ser firmados por el oferente, hoja por hoja. Los documentos deberán presentarse en idioma castellano y los valores en pesos chilenos.

Se entenderán por anexos administrativos los siguientes:

- a) Carta de identificación del oferente (Anexo N° 1)
- b) Declaración jurada simple de suficiencia de bases (Anexo N° 2)
- c) Declaración Jurada Simple en referencia a Prácticas Antisindicales o Infracciones a los derechos de los trabajadores (Anexo N° 3).

7.2.3. Anexos Económicos:

La "Propuesta Económica" deberá ser ingresada al portal www.mercadopublico.cl como documento anexo económico (Anexo N°4), en donde cada proponente deberá ofertar los precios de acuerdo a los productos solicitados. **El monto neto total indicado en el anexo económico deberá ser coincidente con el valor neto ingresado por el oferente al sitio www.mercadopublico.cl**, en caso, que exista discordancia entre el valor total neto indicado en el anexo económico y el indicado en el portal la oferta será rechazada.

7.2.4. Anexos Técnicos (Calidad Técnica):

El proponente deberá ingresar en su oferta documentación del **vehículo al día** (permiso de circulación, SOAP, revisión técnica y Certificado de emisión de Gases, Certificado RENASTRES), **del conductor** (cédula de identidad, licencia de conducir, hoja de vida del conductor, certificado de antecedentes, Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores) **y del auxiliar** (cédula de identidad, certificado de antecedentes y Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores). **Una vez adjudicada la Licitación el o los vehículos deben ser llevados al Taller del DAEM para su respectiva inspección.**

Nota: El análisis de cada uno de los documentos solicitados anteriormente es materia de la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas. El incumplimiento con cualquiera de estos documentos podrá ser causal suficiente para proceder a eliminar a dicho proponente de la Licitación.

7.3. RESOLUCION DE EMPATES:

Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre 2 o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "**Calidad Técnica**".-



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

En caso que se mantenga la situación de empate, se establece como segundo mecanismo de desempate la adjudicación al proveedor que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio **“Precio”**, como tercer criterio de desempate **“Experiencia del Oferente en el Servicio de Transporte Escolar”**, se establece como cuarto criterio de desempate, se considerará **“Desarrollo Local y Regional”** y como último criterio de desempate se establece **“Cumplimiento de Requisitos Formales”**.
En caso de persistir el empate en una o más líneas se considerará aquella oferta que haya sido ingresada en primer lugar en aquella línea evaluada.

8. PROCEDIMIENTO DE APERTURA:

Las propuestas se abrirán en un solo acto ante la Comisión designada por el Mandante para la Propuesta que en este caso, estará conformada por el Encargado Movilización D.A.E.M., Encargada de FAEP y Encargada de Adquisiciones que llevará el proceso de licitación. En caso de ausencia o impedimento de alguno de estos funcionarios, integrará la Comisión el funcionario que el Jefe Daem designe en su reemplazo.

9. DEL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

9.1.- El Mandante designará para el análisis y evaluación de las propuestas una Comisión que deberá proponerle al mismo la adjudicación más conveniente a los intereses municipales para que éste resuelva. La adquisición de estos servicios de transporte se adjudicará al oferente cuya propuesta haya sido considerada la que en mejor forma satisface los requerimientos técnicos y/o económicos de la contratación, según la aplicación de los criterios de evaluación establecidos para el presente servicio.
La Comisión evaluará y seleccionará las propuestas emitiendo un informe técnico que concluirá en su propuesta de adjudicación, que será remitido al Mandante. En todo caso, la aprobación, conformidad o rechazo del Mandante constará siempre por escrito.

9.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Cada ítem será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), se multiplicará por el porcentaje correspondiente, obteniéndose la nota final de la suma de estos, considerando dos decimales. El mejor evaluado será el propuesto para la autorización del Mandante. El resultado de la propuesta se comunicará vía portal www.mercadopublico.cl a todos los proponentes una vez que se conozca definitivamente la decisión de la unidad técnica y el mandante. En la adjudicación se considerarán los siguientes criterios, de acuerdo al orden relativo de importancia.

a) Precio (20%):

La oferta que presente menor valor por el total ofertado por la propuesta descrita en las Especificaciones técnicas tendrá nota siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma: $(\text{precio menor ofertado en toda la propuesta} / \text{precio ofertado a evaluar} * 7)$ **(Indicar en Oferta Económica)**. La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 20%.

b) Calidad Técnica (30%):

Para evaluar este criterio, se solicitará antecedentes técnicos del vehículo, conductor y auxiliar, de acuerdo a los siguientes criterios:

Año de fabricación de vehículos	Nota
2023 al 2016	7,0
2015 al 2009	5.5
2008 al 2002	4,0
Anterior a 2002	1,0



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Antecedentes del vehículo	Nota
Documentación del vehículo al día (permiso de circulación, SOAP, revisión técnica y certificado de emisión gases; inscripción en el RENASTRE) vigentes.	7,0
Algún documento no presentado o sin vigencia	1.0

Otros Antecedentes del vehículo	Nota
El oferente debe adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones, en donde señale la patente de manera clara. Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.	7,0
No presenta fotografías.	1.0

Antecedentes del conductor	Nota
Documentación del conductor (cédula de identidad, licencia de conducir profesional, hoja de vida del conductor y certificado de antecedentes, con a lo más 30 días de antigüedad, Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores) vigentes.	7,0
Algún documento no presentado o sin vigencia	1.0

Antecedentes del auxiliar	Nota
Documentación del auxiliar (cédula de identidad, certificado de antecedentes, con a lo más 30 días de antigüedad, Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores) vigentes.	7,0
Algún documento no presentado o sin vigencia	1.0

La nota obtenida será el promedio entre los 5 ítems. Se ponderará en un 30%.

c) Desarrollo Local y Regional (20%): este criterio será evaluado de la siguiente forma:

Oferente pertenece a la comuna	7.0
Oferente no pertenece a la comuna, pero si a la Región del Maule	5.0
Oferente no pertenece a la región	3.0

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 20%.

d) Experiencia del oferente en el servicio de transporte escolar (20%):

Corresponde a la experiencia del oferente en la ejecución de servicio de transporte escolar o similar en Servicios Públicos del país. Esta deberá ser acreditada con OC en estado RECEPCIÓN CONFORME. No se aceptarán OC en estado enviada a proveedor o aceptadas. Este factor se evaluará conforme a la siguiente Tabla:

Experiencia Oferente	Nota
3 o más OC en estado RECEPCIÓN CONFORME	7.0
2 OC en estado RECEPCIÓN CONFORME	5.5
1 OC en estado RECEPCIÓN CONFORME	4.0
Sin experiencia	1.0

La calificación que obtenga cada una de las propuestas en el factor Experiencia será ponderada en un 20%.



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

e) Cumplimiento de Requisitos Formales (10%)

Las ofertas que cumplan con todos los requisitos formales de presentación de la oferta indicados en el punto 7.2.2, al momento de la Apertura, es decir, que presenten todos los antecedentes solicitados y sin errores de ningún tipo tendrán nota 7. El incumplimiento en la documentación (errores o faltas) hará disminuir de manera inversamente proporcional la nota en relación a la cantidad total exigida en las presentes bases.

$$X = \frac{Y * 7}{T}$$

En donde:

X = Nota

Y = Cantidad de documentos presentados

T = Total documentos exigidos

La calificación que obtenga cada una de las propuestas en este criterio será ponderada en un 10%.

10.-DE LA ADJUDICACIÓN, ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS

La Comisión Evaluadora procederá a la evaluación de las ofertas, asignando los puntajes correspondientes, para posteriormente proponer a la Sra. Alcaldesa la adjudicación que resulte procedente según las bases; atendido el monto involucrado en la licitación y el plazo de vigencia del contrato. Efectuado lo anterior, se procederá a dictar el decreto que así lo resuelva y a comunicar lo resuelto por escrito, a todos los participantes, a través del sitio www.mercadopublico.cl. En el caso de que no se presentaren oferentes, la Oficina de Adquisiciones enviará a los proveedores las garantías de seriedad de las ofertas, y elaborará el Decreto correspondiente y para que se ordene la ejecución de una nueva licitación de corresponder.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, se declararán inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplan los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a los intereses municipales; dicha declaración deberá ser por decreto fundado.

Una vez efectuada la selección de las ofertas y aprobada la adjudicación, se dictará el Decreto respectivo. En forma posterior a dicho acto el funcionario de la Oficina de Adquisiciones D.A.E.M. en su calidad de Usuario Supervisor adjudicará la oferta a través del Portal www.mercadopublico.cl, adjuntando el correspondiente Decreto Exento de Adjudicación. Una vez suscrito el Contrato por el Oferente Adjudicado, se emitirá la correspondiente “**ORDEN DE COMPRA**” a través del Portal, la que deberá ser **ACEPTADA** a través de la misma plataforma por el proveedor adjudicado, en un plazo máximo de 48 horas.

Ante la **no aceptación** de la Orden de Compra por parte del Proveedor adjudicado dentro de las 48 horas siguientes a su emisión, el D.A.E.M. dejará sin efecto el Decreto de Adjudicación y podrá sin necesidad de llamar a nueva Licitación y si es que conviene al interés municipal- proponer adjudicar al Oferente que hubiese ocupado el lugar siguiente en la proposición de adjudicación sugerida a la Alcaldesa por la Comisión de Apertura y Evaluación, sin apelación posible.

Los oferentes cuyas ofertas no resulten adjudicadas, no tendrán derecho a reclamar o exigir indemnización de tipo alguno y bajo ningún concepto, salvo en la forma y contenido establecida en la propia Ley de Compras Públicas.

Publicada la adjudicación en el Portal, los oferentes podrán, en las 48 horas siguientes, formular consultas respecto a la adjudicación, a través de la plataforma Mercado Público, las que serán respondidas por el mismo medio.

En el caso de no cumplirse con la fecha de adjudicación publicada en el Portal www.mercadopublico.cl, el Municipio publicará la adjudicación en el Portal en una nueva fecha, informando allí las razones del atraso.

En caso de recaer la adjudicación sobre un proponente que registre deudas en el certificado de antecedentes laborales y previsionales, relativas a remuneraciones o cotizaciones de los trabajadores contratados directamente o subcontratados, hasta dos años anteriores; tendrá la obligación de saldar



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

tales deudas durante la ejecución del servicio como lo indica el art. 4 de la Ley Nº 19.886. El plazo para pagar esas deudas no podrá sobrepasar la mitad del plazo del contrato, materia de esta licitación. Con todo, este plazo no podrá ser superior a seis meses.

El Proveedor tendrá la obligación de dar cuenta mes a mes, en cada estado de pago, el avance en el saldo de las deudas ya indicadas, si correspondiere.

10.1.-READJUDICACIÓN

El D.A.E.M. se reserva el derecho a readjudicar, de existir otro u otros oferentes que hubieren dado cumplimiento a todos los requisitos previstos en las bases y de convenir ello a los intereses municipales; o, llevar a cabo un nuevo proceso de licitación según lo que mejor convenga a sus intereses, en los siguientes casos:

- a) Si el proveedor adjudicado no acepta la Orden de Compra dentro de un plazo de 48 horas.
- b) Si el contrato no se firma en el plazo estipulado, por causas atribuibles al adjudicatario.
- c) Si el adjudicatario no entrega la Garantía de fiel cumplimiento de contrato, correcta prestación de los servicios y fiel cumplimiento de las obligaciones laborales al momento de suscripción de los contratos.
- d) Si el adjudicatario desiste de su oferta.
- e) Si el adjudicatario no acredita los requisitos para contratar con el Municipio.
- f) Si el adjudicatario no se inscribe en el Registro Electrónico Oficial de proveedores del Estado a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la publicación del Decreto de Adjudicación, en el caso de no estar inscrito.
- g) Si el adjudicatario es Inhábil para contratar con el Estado en los términos del artículo 4° de la Ley de Compras o no proporciona los documentos que le sean requeridos para verificar dicha condición.

10.2. DESERCIÓN:

Asimismo declarará desierta la licitación en los siguientes casos:

- 1.- Si no se reciben ofertas.
- 2.- Si todas las ofertas fuesen declaradas inadmisibles
- 3.- Si la oferta adjudicada resulta contraria a los intereses de la institución.

El Departamento de Educación podrá poner término definitivo o suspender en cualquier momento por causales ajenas al Daem, tales como, emergencia nacional, instrucciones superiores, legislaciones u otro motivo de fuerza mayor.

11. DEL CONTRATO, SUS GARANTIAS Y SUS MODIFICACIONES

REDACCION DEL CONTRATO

El Contrato será redactado por el Abogado D.A.E.M., basándose en el Decreto de Adjudicación, y todos los documentos que forman parte integrante de la licitación, como son las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, Ofertas, Aclaraciones y Respuestas, y otorgándosele las facultades necesarias para que introduzca en su texto las cláusulas que estime convenientes para resguardar los intereses municipales, pudiendo solicitar todos los documentos necesarios y que estime pertinentes para acreditar la debida identidad del Oferente, o la personería de su representante legal, si correspondiere.

TIPO DE CONTRATO

A suma alzada, en Pesos Chilenos, el valor de la adjudicación y del contrato no estará afecto a reajustes ni intereses de ningún tipo, aún en caso de desvalorización, imprevistos o cualquier otra causa.

El contrato que derive del presente proceso será de **“SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DAEM 2023”** y contempla la adjudicación de un solo proveedor por línea.



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

12.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

12.1.- Al momento de la firma de contrato, el adjudicado deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores el que deberá estar "**Hábil**". En todo caso si el Adjudicado no está inscrito o figura como Inhábil, tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, a contar de la adjudicación, para regularizar su situación y así firmar el contrato.

12.2.- El oferente adjudicado deberá firmar el contrato respectivo con la Municipalidad, a más tardar el **10^{mo} día hábil administrativo** siguiente al de la notificación de su adjudicación a través del sitio www.mercadopublico.cl.

12.3.- La Garantía por el Fiel Cumplimiento de Contrato y Pólizas de seguro (si es que corresponden) serán presentadas al momento de la firma del contrato en la Oficina del Abogado D.A.E.M., quien la recibirá y verificará su correcta presentación para luego ser enviada a la Oficina de Adquisiciones.

12.4.- Formarán parte del Contrato las Bases Administrativas, Términos de referencia, Anexos, Aclaraciones y demás antecedentes referentes a la presente licitación.

12.5.- Al momento de la firma del contrato el oferente adjudicado deberá acompañar la siguiente documentación:

a.- Certificado de estado inscripción en Chileproveedores en estado "Hábil" emitido el mismo día de la firma de contrato (si es persona natural o jurídica, además de todos los miembros de una Unión Temporal de Proveedores).

b.- La Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato y Pólizas de seguro (si es que corresponden) con fecha de emisión de, a lo menos, el mismo día de firma del contrato o bien una anterior; y con fecha de término como sea indicado en las mismas Bases de Licitación (si es persona natural o jurídica y si es U.T.P.).

c.- Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad vigente, por ambos lados y si actúa representada deberá acompañar mandato especial otorgado por escritura pública vigente en que conste la identificación del representante, como asimismo la gestión encargada (si es persona Natural).

d.- Certificado de vigencia de la Sociedad o E.I.R.L con una antigüedad no superior a 6 meses contados desde la fecha de Apertura, emitido por el Conservador de Bienes Raíces (si es persona jurídica).

e.- Escritura pública original o copia autorizada de la misma en que conste la personería del o los Representante(s) Legal(es) de la Empresa (si es persona jurídica).

f.- Escritura privada o pública, dependiendo del monto de la adquisición, en la cual conste el acuerdo de U.T.P. y en las condiciones exigidas en las presentes bases (si es Unión Temporal de Proveedores).

El oferente adjudicado quedará exento de presentar la documentación exigida en las letras c), d) y e), cuando éstos se encuentren en los documentos acreditados en la información de Chileproveedores, sólo si se encuentran vigentes.

12.6.- En caso de que el adjudicatario no se presente a la firma del contrato dentro del mencionado plazo de 10 días hábiles administrativos, y/o no entregue la garantía de fiel cumplimiento del contrato, y/o no efectúe (según corresponda) su inscripción en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado (Chileproveedores), dentro de los plazos respectivos, o no presente los documentos señalados en el punto anterior se procederá a invalidar la adjudicación por Decreto. En este caso, el D.A.E.M. se reserva el derecho de readjudicar al segundo oferente mejor evaluado que haya calificado técnica/económicamente, y así sucesivamente.

Los plazos establecidos en el contrato comenzarán a regir desde el día Hábil siguiente a la fecha del contrato y éste se extenderá por un período de 08 meses.

13.- DEL PRECIO DEL CONTRATO

Será el que se indique en el Decreto de Adjudicación, producto de la oferta seleccionada, se expresará en Pesos Chilenos.



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

13.1.-GARANTÍAS

El Abogado D.A.E.M. deberá validar en el Banco Comercial, Compañía Aseguradora o Institución de Garantía Recíproca respectiva, la autenticidad de la Garantía de fiel cumplimiento de contrato, correcta prestación de los servicios y fiel cumplimiento de las obligaciones laborales entregada por el Adjudicatario, en un plazo no superior a 05 días hábiles administrativos de recibidas de parte de la Unidad Técnica correspondiente (Encargado de Movilización D.A.E.M.)

Los Vales Vista o Boletas de Garantía pagaderos a la Vista, deberán ser tomados por el Oferente y emitidos por un Banco Comercial con sede en el país. **Las pólizas de seguro** deberán ser emitidas por una Compañía Aseguradora. **Los Certificados de Fianza pagaderos a la Vista** deberán ser emitidos por Instituciones de Garantía Recíproca de Chile. Si las garantías se otorgan de manera electrónica, deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley N° 19.799. Cualquiera sea la garantía, deberá ser tomada por el oferente, a la vista, de manera irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva. Deberá ser emitida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Parral o del Tesorero Municipal de Parral, considerando lo siguiente:

13.2.-GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR CORRECTO SERVICIO DE TRASLADO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES

Al momento de la suscripción del Contrato, el oferente favorecido deberá hacer entrega en la Oficina del Abogado D.A.E.M., Calle Balmaceda N°206, de cualquiera de las garantías señaladas anteriormente, debiendo ser tomadas en pesos chilenos por un monto equivalente al 05% del Total del Contrato y con una vigencia del plazo de ejecución del Servicio de Traslado, es decir hasta el 30 de Diciembre 2023. Esta Garantía señalada deberá ser enviada por el Abogado D.A.E.M. a la Oficina de Adquisiciones para su custodia correspondiente.

Dicho documento deberá indicar la siguiente glosa:

En garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato por el **“SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DAEM 2023”**.

Se hace presente que estas garantías, además, caucionarán el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con los trabajadores del transportista, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Compras.

Conforme a lo estipulado en el Artículo 68 de la Ley N° 19.886, transcurrido la mitad del período de contrato, y previa conformidad del servicio prestado según lo indique el D.A.E.M., se hará devolución del **50% del monto de la garantía**, la cual debe ser solicitada por escrito por el oferente adjudicado y dirigido al Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

La devolución de la Garantía de fiel cumplimiento de contrato, correcto Servicio de Traslado y fiel cumplimiento de las obligaciones laborales se efectuará una vez realizada la liquidación del Contrato debiendo el oferente adjudicado solicitarla a través de un documento simple dirigido al Jefe Daem.

Dicho documento deberá indicar la siguiente glosa:

En garantía por Fiel Cumplimiento de “Contrato correcta prestación SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DAEM 2023 ”, señalando el ID N° 4159-XX-LQ23 ”
--

14.-MODIFICACIONES AL CONTRATO

No se ejecutarán modificaciones al contrato, salvo expresa autorización, por escrito, del mandante, previa solicitud analizada e informada por la Unidad Técnica, o en caso de fuerza mayor y/o caso fortuito calificado por misma Unidad Técnica.

15.-CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

El adjudicatario no podrá ceder, transferir o traspasar en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de esta Licitación, y del Contrato que resulte de ésta,



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ni constituir sobre tales derechos y obligaciones, garantía ni gravamen alguno que la pudiese afectar, salvo lo dispuesto en el numeral 7.4 de estas Bases.

El adjudicatario podrá subcontratar parte de los servicios, hasta por un 100% del valor total del contrato, previa autorización escrita del Mandante, salvo situaciones de excepción debidamente justificadas por la autoridad municipal, las cuales deberán quedar resguardadas debidamente y señalando claramente las labores a subcontratar. Por su parte los subcontratistas no podrán subcontratar los servicios que le han sido encomendados por el contratista.

En todo evento el Contratista será el responsable de todas las obligaciones contraídas con el Mandante en virtud del Contrato, como asimismo de las obligaciones para con los trabajadores, proveedores o cualquier otra que incumpla el subcontratista, en consecuencia, deberá asumir las obligaciones correspondientes en caso de incumplimiento de contrato. Los subcontratistas deberán estar igualmente habilitados para contratar con el Estado, por lo que deberán cumplir con los mismos requisitos establecidos por el contratista en las Bases de licitación.

Los subcontratistas deberán cumplir con las mismas exigencias de experiencia y especialización que las exigidas para el contratista y le serán aplicables las mismas causales de inhabilidad que a éste. Asimismo, deberá encontrarse Hábil en el Registro de Compras Públicas y no estar inhabilitados para contratar con el Estado. De esta manera, el contratista no podrá subcontratar cuando la persona del subcontratista, o sus socios o administradores, estén afectos a alguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

La devolución de la Garantía de fiel cumplimiento de contrato, correcta prestación de los servicios y fiel cumplimiento de las obligaciones laborales se efectuará una vez realizada la liquidación del Contrato; mediante una solicitud simple realizada por el Oferente dirigida al Jefe Daem.

16.-DE LA INSPECCION TECNICA Y SUS ATRIBUCIONES

16.1.UNIDAD TÉCNICA

Para todos los efectos de las presentes bases, se entenderá por Unidad Técnica El Encargado de Movilización del D.A.E.M., la que será responsable de supervisar técnica y administrativamente el **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DAEM 2023"** encomendada y en general, el exacto cumplimiento de los contratos.

16.2.INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (I.T.S.)

El Inspector Técnico del Servicio deberá velar por la correcta ejecución del contrato de la especie y, en general, por el cumplimiento del servicio de acuerdo a lo dispuesto en las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás documentos que forman parte de esta licitación.

Durante el periodo de ejecución del contrato, habrá uno o más Inspectores Técnicos, quienes podrán actuar indistintamente y serán el nexo entre el adjudicatario y el D.A.E.M. La designación del o los funcionarios que actuarán como Inspectores Técnicos del contrato y el de sus reemplazantes deberá efectuarse internamente en el que deberá indicarse el nombre completo de éstos, sin que sea necesario modificar el contrato, debiendo notificar al Adjudicatario.

16.3.COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Durante la vigencia del contrato se mantendrá un Registro de respaldo Documentable del Servicio, que constituirá medio oficial de comunicación de la Inspección Técnica con el adjudicatario, en el cual se anotarán todas las observaciones, infracciones y multas necesarias para el correcto cumplimiento del contrato y las que se entenderán notificadas a partir del día en que sean anotadas en este registro. El Registro de Respaldo Documentable del Servicio estará a cargo del Inspector Técnico del Servicio.

El Registro de Respaldo Documentable del Servicio, se podrán dejar constancias como:

- De las instrucciones que dentro de los términos del contrato se impartan al adjudicatario.
- De las observaciones que se hagan acerca de la forma en que se ejecuten los servicios.
- De las observaciones que merezcan los servicios.
- De las infracciones y multas que se cursaren.



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

- De los demás antecedentes y observaciones que exigiera el D.A.E.M. para la correcta ejecución del servicio.

16.4. ATRIBUCIONES DEL INSPECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO (I.T.S.)

La contraparte Técnica por parte del D.A.E.M. le corresponderá al Encargado de Movilización del D.A.E.M., la que realizará lo siguiente:

- a) Dar visto bueno y recepción conforme al Servicio de Traslado, como asimismo informar de las circunstancias constituyentes de multas, mediante un informe. Sin perjuicio de la Certificación de Recepción conforme, que emitirá el Director de la Unidad Técnica.
- b) Supervisar, coordinar y fiscalizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en estas bases.
- c) Fiscalizar que la ejecución del Servicio de Traslado se ciña estrictamente a lo indicado en las especificaciones técnica y otros documentos complementarios.
- d) Velar por el correcto desarrollo del servicio, en caso de incumplimiento para la aplicación de multas.
- e) El Adjudicatario deberá someterse exclusivamente a las coordinaciones del I.T.S. las que se impartirán siempre por escrito y conforme a los términos y condiciones del Contrato, las cuales deberán cumplirse dentro del plazo que la I.T.S. estipule. Dichos requerimientos, se instruirán de manera escrita a través del Registro de Respaldo Documentable del Servicio y/o correo electrónico habilitado para ello y a través de WhatsApp, solo en caso de emergencias y/o imprevistos.
El incumplimiento de cada orden del I.T.S., y en general cualquier incumplimiento de contrato, será sancionado con una multa que se definirá en las presentes bases administrativas, por cada día durante el cual no sea acatada, hasta un plazo máximo de 5 días, posterior a ello el municipio podrá (si el caso lo amerita) dar término anticipado al contrato ejecutando la Garantía de fiel cumplimiento de contrato, correcta prestación de los servicios y fiel cumplimiento de las obligaciones laborales.
La multa se aplicará sin forma de juicio y se deducirá de los estados de pago, o de la garantía mencionada si aquellos no fuesen suficientes.
Si perjuicio de lo anterior, si frente a una instrucción del I.T.S. el Adjudicatario no se encuentra posibilitado de cumplirla en los tiempos instruidos (caso fortuito o fuerza mayor), podrá solicitar fundadamente una prórroga del plazo, siempre y cuando dicha solicitud se formalice previo al vencimiento del plazo instruido por la I.T.S. en primera instancia. En estos casos, la I.T.S. tendrá la atribución de autorizar o no la prórroga del plazo solicitada.
- f) Las demás que le encomienden las presentes bases.

17.-DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la naturaleza de la contratación, el proveedor tendrá las siguientes obligaciones:

Dar fiel y oportuno cumplimiento al proceso del Servicio de Traslado según lo indicado en el contrato.

- a) Será de cargo del proponente el pago de todas las obligaciones vigentes en la República de Chile, durante lo indicado en Contrato y Orden de Compra en lo que se refiere a impuestos, tasas y contribuciones fiscales, municipales y de cualquier otra índole, lo que se deberá tener en cuenta al momento de realizar la oferta.
- b) El proveedor adjudicado se obliga a cumplir con el 100% del servicio de traslado según lo indicado en su oferta, en relación a la Calidad Técnica, cumpliendo con los horarios establecidos por el Municipio, quedando la Illustre Municipalidad y por ende el Departamento de Educación liberada de toda obligación de responder por infracciones cometidas durante este ejercicio.
- c) Los conductores de los servicios, eventuales reemplazos y ayudantes, deberá tener para todos los eventos asignados personal de buen trato, respetuoso y de presentación acorde a las labores encomendadas.
- d) No será causal eximente del cumplimiento de lo indicado en Contrato y Orden de Compra por parte del proponente favorecido, el hecho de que su personal se declare en huelga. En todo caso, el contratista arbitrará oportunamente las medidas para que las labores se efectúen a pesar de la huelga.



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

- e) Las remuneraciones que pague el proveedor adjudicado a su personal no podrán ser inferiores a las legales vigentes y serán de su exclusivo cargo al igual que las imposiciones previsionales y seguros que corresponda. El Mandante no tendrá relación contractual alguna con dicho personal.
 - f) En el evento que el proveedor no diera cumplimiento al pago de remuneraciones o imposiciones previsionales del personal, el Municipio podrá retener el pago, dando un plazo fijo a la entidad adjudicada para solucionar dicho problema. Sin perjuicio de lo anterior, si el adjudicado no diera por solucionado el pago a sus trabajadores, el mandante podrá poner término al contrato y hacer efectiva La Garantía de Fiel cumplimiento del mismo.
 - g) Mantener el vehículo en perfectas condiciones tanto interior como exteriormente y en perfectas condiciones mecánicas.
 - h) Reponer el servicio a la brevedad en caso de que el vehículo utilizado presente algún desperfecto mecánico que impida terminar en óptimas condiciones con la prestación requerida por el municipio. No cumplir con este requisito será motivo suficiente para aplicar una multa, según lo establecido en las presentes Bases Administrativas.
 - i) Mantener al día la documentación del vehículo
 - j) Obtener todas las aprobaciones y permisos que requieran los servicios
 - k) Será responsabilidad del proponente cualquier daño causado a personas, bienes municipales o de terceros producto de la prestación del servicio contratado, los que deberá indemnizar, sin responsabilidad para el Municipio, y sin perjuicio de las multas correspondientes o el término anticipado del contrato, dependiendo de la gravedad de los perjuicios.
 - l) El proveedor adjudicado será responsable del servicio, debiendo estar permanentemente ubicable y estar en permanente coordinación con la Unidad Técnica. En caso de estar impedido temporalmente para cumplir su función por cualquier razón, el adjudicado designará un reemplazante que deberá ser comunicado a la Unidad Técnica por escrito, dentro de las 24 hrs. siguientes.
 - m) Se considerará que el adjudicado, antes de presentar su oferta, está compenetrado de todos los riesgos, factores o circunstancias técnicas y administrativas que puedan afectar su oferta, como los costos requeridos para cubrir todas las obligaciones contractuales en las condiciones establecidas en la presente Propuesta Pública.
 - n) Para el recorrido debe tener transporte de reemplazo. En caso de quedar en Panne este no puede superar los 05 días hábiles.
- El adjudicado al suscribir el contrato, debe reconocer que se trata de la prestación de un Servicio Público y que su interrupción o suspensión puede ocasionar serios perjuicios al interés del Municipio, aceptando por ello la aplicación de las sanciones correspondientes que se estipulen en las presentes Bases Administrativas y Técnicas.

18.- FORMA DE PAGO:

La adquisición se realizará por medio de Orden de Compra, pago contra entrega y recepción de factura a 30 días.

Corresponderá al Encargado de Movilización del Departamento de Educación Municipal o quien le subrogue en este cargo certificar la factura, debiendo ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación y certificado de recepción conforme.

El Departamento de Educación no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

Cabe considerar que se pagará por día efectivamente trabajado, siendo descontados los días en que No se prestó el Servicio de Transporte Escolar.

19.- DOMICILIO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la Ciudad de Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

20.- SUBCONTRATACIONES

Durante la ejecución de la Adquisición de bienes o servicios, y previa autorización del Departamento de Educación Municipal de Parral, el Proveedor podrá efectuar las subcontrataciones que sean necesarias para el cumplimiento de los servicios contratados.

El personal que contrate el Proveedor, con motivo de la ejecución de los servicios materia de la presente licitación no tendrá, en caso alguno, relación laboral, ni vínculo de subordinación y/o dependencia con el Departamento de Educación de Parral, sino que exclusivamente con el Proveedor. En todo caso, cualquiera sea el tipo de subcontrato, el Proveedor seguirá siendo el único responsable de las obligaciones contraídas en virtud de la respectiva adquisición de bienes o servicios con el Departamento de Educación de Parral.

Sin perjuicio de lo anterior y cada vez que el Departamento de Educación de Parral así lo requiera, el Proveedor estará obligado a informar respecto del estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales que a éste último le corresponda respecto a sus trabajadores, como asimismo de igual tipo de obligaciones que tengan los subcontratistas con sus trabajadores. El monto y estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales podrá ser acreditado mediante certificados emitidos por la respectiva Inspección del Trabajo, o bien por aquellos medios idóneos reglamentados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social que garanticen la veracidad de dicho monto y estado de cumplimiento.

21.- DE LAS MULTAS

En la eventualidad que existan retrasos y no se preste el servicio, el D.A.E.M. aplicará multas de acuerdo a lo siguiente:

21.1. Se aplicará una multa de un 50% del valor diario a pagar en caso de atraso de más de media hora, ya sea en la mañana o en la tarde, de acuerdo al horario establecido en las especificaciones técnicas de cada recorrido.

21.2. En caso, que el proveedor no se presenta a realizar el recorrido se aplicará una multa por el monto equivalente al doble del valor diario adjudicado.

Ambas situaciones deberán quedar reflejadas en la bitácora de recorridos manejado por el Encargado del Servicio de Transporte Escolar perteneciente al DAEM.

Si la situación descrita en el punto N° 14.1 se repite 5 veces o más y la situación descrita en el punto N° 14.2 de repite 4 veces o más es causa suficiente para dejar sin efecto la adjudicación, pudiendo readjudicar al oferente que haya obtenido el segundo mayor puntaje en la evaluación de ofertas, además de hacer efectivo el fiel cumplimiento de contrato.

22.-APELACIÓN A UNA MULTA

El proveedor podrá reclamar ante la Unidad Técnica por escrito y dentro del plazo de 2 días hábiles siguientes, de las multas que le impartiére el Inspector Técnico, sea sobre la prestación del servicio. Copia del reclamo deberá ser puesto en conocimiento del Daem dentro del tercer día hábil de presentada la Apelación junto con un informe elaborado por la Unidad Técnica. La Unidad Técnica, resolverá breve y sumariamente el reclamo, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde el Ingreso a la Oficina de Partes, sin perjuicio de la facultad de la Sra. Alcaldesa para modificar o dejar sin efecto la sanción, de acuerdo al informe del Inspector Técnico. La determinación de la Sra. Alcaldesa deberá notificarse por escrito al proveedor.

En dicha apelación deberá informar sobre las causas que ocasionaron, a juicio del proveedor, la deficiencia y qué procedimiento se utilizó para superar la situación, ya sea intentando evitar o disminuir la deficiencia.



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

22.1.- ACEPTACIÓN DE LA APELACIÓN

La apelación se realizará por multa en forma individual y la aceptación significará desestimar completamente la aplicación de la multa al proveedor.

Se aplicará este procedimiento cuando se considere que la ocurrencia de la deficiencia no es responsabilidad directa y total del proveedor, sino que obedece a situaciones que escapan completamente de su control, aún cuando aplicare medidas de disminución de efectos negativos.

23.- PAGO DE LAS MULTAS

Las multas ocasionadas serán descontadas del valor a pagar de acuerdo a la OC.

DAÑOS A TERCEROS:

Todo el personal que participe en la prestación del servicio será de exclusiva responsabilidad de adjudicatario, no existiendo ningún tipo de relación contractual del Daem con dicho personal.

24.- FALTA DE CUMPLIMIENTO

En caso de no cumplir a cabalidad con los servicios ofrecidos, según anexos a entregar y con el plazo legal de entrega después de emitida la Orden de Compra referida al proceso, la Ilustre Municipalidad de Parral a través del Departamento solicitante realizará una declaración escrita, publicada en el Portal www.mercadopublico.cl, describiendo claramente la Empresa y el Servicio no cumplido, además se reserva el derecho de no volver a adjudicar a dicha empresa.

25.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y aclaraciones podrán realizarse a través del portal www.mercadopublico.cl.

26.- DISPOSICIONES FINALES

Interpretación de los Antecedentes

Cualquier diferencia en la interpretación de la reglamentación de la documentación que constituye los antecedentes de la Licitación, será resuelta sin ulterior recurso por el Abogado D.A.E.M., en la forma que mejor beneficie a la prestación del servicio, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes a otros órganos públicos competentes.


JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
ENCARGADO MOVILIZACIÓN D.A.E.M. PARRAL

PARRAL, Abril de 2023.-

"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DAEM 2023"



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO Nº 1

FORMULARIO IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPUESTA PÚBLICA

“SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DAEM 2023”

A) NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

RUT: _____

B) NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

RUT: _____

C) DOMICILIO DEL PROPONENTE:

CALLE: _____ **Nº** _____ **DEPTO./OF** _____

COMUNA: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONOS: _____

EMAIL: _____

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DE PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, Abril de 2023.-



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO Nº2

**FORMULARIO DECLARACIÓN ACEPTACIÓN
DE LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA**

PROPUESTA PÚBLICA

“SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DAEM 2023”

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

Declaro lo siguiente:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos de la propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, verificado su concordancia entre si y conocer las normas legales vigentes al respecto.

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, Abril de 2023.-



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO Nº 3

DECLARACION JURADA SIMPLE EN REFERENCIA A PRÁCTICAS ANTISINDICALES O INFRACCIONES A LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR

PROPUESTA PÚBLICA

“SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DAEM 2023”

NOMBRE PROPONENTE: _____

En Parral, a _____ días del mes de _____ de 2023.-

DECLARO lo siguiente:

1. – Acredito situación financiera e idoneidad técnica conforme lo dispone la Ley Nº 19.886 de Compras del Estado y su Reglamento, que no existen condenados por prácticas antisindicales no existiendo saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos Dos años, por lo que faculta a la Ilustre Municipalidad el cobro de las Boletas de Garantía y estados de pago para que en el caso que correspondiese se destinen al pago de dichas obligaciones.

2.- Conocer y aceptar las aclaraciones que el Municipio haya enviado.

Los antecedentes recibidos para el estudio de la propuesta son suficientes para la correcta formulación de la oferta, no dando lugar a posterior reclamo en este sentido.

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, Abril de 2023.-



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO Nº4
OFERTA ECONOMICA
“SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DAEM 2023”

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

R.U.T. DEL PROPONENTE: _____

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DAEM 2023	Cantidad	Valor Mensual	VALOR TOTAL NETO
Indicar recorrido a ofrecer: _____ _____ _____ _____	8 meses		
VALOR TOTAL NETO			
EXENTO IVA			
TOTAL PROPUESTA			

NOTA: En el portal www.mercadopublico.cl se debe postular por el VALOR NETO.

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

Parral, Abril de 2023.-



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

3.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión de apertura y evaluación de las ofertas para la licitación pública **“SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DAEM 2023”**, a los siguientes funcionarios, o a quienes los reemplacen en ausencia formalizada de ellos:

CARGO	DEPENDENCIA
ENCARGADO DE MOVILIZACION	D.A.E.M. PARRAL
COORDINADORA FAEP	D.A.E.M. PARRAL
ENCARGADA ADQUISICIONES	D.A.E.M. PARRAL

4.- **DÉJESE ESTABLECIDO**, que el gasto del **“SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR D.A.E.M. 2023”**, será pagado con cargo a FAEP 2022/PRESUPUESTO DAEM/SEP/PRORRETENCION de la Comuna de Parral, Item:215.22.08.007 “Pasajes, Fletes y Bodegajes” del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral con sus correspondientes cuentas y Subcuentas vigentes para el año 2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alejandra Roman Clavijo

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/MHT/ARC/FCU/MVR/KHO/ASS/ass.-

DISTRIBUCION:

COPIA DIGITAL: yenifer.urrutia@daemparral.cl



ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA LICITACIONES AÑO 2023 (1)

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural de acercamiento para alumnos del liceo Bicentenario **"ALBERTO MOLINA CASTILLO"** sector **Catillo** que comprende los siguientes sectores: , **San Manuel, Lomas de San Alberto, Bajos de Huenutil, Bajo Machicura, Pantanillo y Catillo**, todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 35 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un bus con capacidad mínima para los 35 pasajeros, el servicio de transporte incluirá ida y regreso de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La **llegada** al establecimiento será 8:15 hrs. en la mañana y **Regreso:** desde las 16:30 hrs. En la tarde y será acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC y respetando todos los protocolos de seguridad sanitaria para dicho traslado. El Servicio se iniciará el día **02 de mayo 2023 con termino el día 30 de diciembre 2023**, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices y protocolos sanitarios que existen al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Bus no menor a año 2005
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando.
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día.
- Certificado Antecedente Conductor actualizado.
- Hoja de Vida Conductor actualizada.
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado.
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si el servicio lo requiere.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones mecánicas
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de **reemplazo** en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido para traslado de escolares al día.
- Una vez adjudicada la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

Según lo indicado en las Bases Administrativas

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	
EXPERIENCIA	
CALIDAD TECNICA	
SERVICIO DE ASISTENCIA	
POST VENTA	
PLAZO DE ENTREGA	
OTROS (INDICAR)	
TOTAL	100%

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	DEPARTAMENTO DE MOVILIZACIÓN DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FAEP 2022/PTO. DAEM/SEP/PRORRETENCION
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 16.000.000.-

ITEMS PRESUPUESTARIOS	GASTOS DE OPERACION
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, según Decreto Alcaldicio Nº 2.607 del 16/12/2022, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.



FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Fecha: 28/04/23



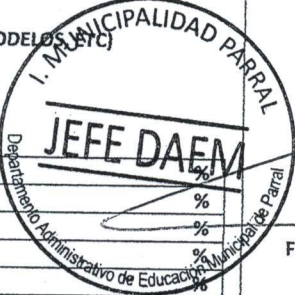
FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fecha: 29-03-2023



FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM

Fecha: 29-03-2023



FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM

Fecha:

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

LICITACIONES AÑO 2023 (2)

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural de acercamiento para alumnos de la escuela "ARMANDO GUZMÁN MORALES" de los sectores; Estación Perquilauquen, Renaico Interior, Población Perquilauquen, La Selva y Renaico, todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 30 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se licitara. El servicio requiere un furgón o minibús escolar con capacidad para la cantidad de alumnos antes mencionado (2 vueltas), el cual incluirá la ida y el regreso de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: Llegada al establecimiento educacional; 8:15 hrs., regreso al hogar: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC y respetando todos los protocolos de seguridad sanitaria para dicho traslado. El Servicio se iniciará el día 03 de mayo 2023 con termino el día 30 de diciembre 2023, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices y protocolos sanitarios que existan en ese momento del traslado. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado del movilización del DAEM y el establecimiento al cual le presta el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Furgón o minibús escolar no menor a año 2010
- Cinturón de Seguridad en buen estado y cumpliendo el objetivo de seguridad.
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día.
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día.
- Certificado de Antecedente del Conductor quien será el responsable del recorrido.
- Hoja de Vida del Conductor actualizada
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado.
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón) al día.
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del o los vehículos que postularan al servicio requerido.
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido del vehículo postulado al servicio el cual debe estar al día
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	
EXPERIENCIA	
CALIDAD TECNICA	
SERVICIO DE ASISTENCIA	
POST VENTA	
PLAZO DE ENTREGA	
OTROS (INDICAR)	
TOTAL	100%

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FAEP 2022/ Pto. DAEM/SEP/ Prorretención
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 11.600.000.-

ITEMS PRESUPUESTARIOS	GASTOS DE OPERACION
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, según Decreto Alcaldicio N° 2.169 del 16/12/2022, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.


FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 28-03-2023


FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: 29-03-2023


FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 29-03-2023


FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha:

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2023 (4)

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural de acercamiento para alumnos de la escuela “Francisco Pérez Lavín”, de los sectores; Unión San José, Los Corrales, Cerrillos, Las Pilastras, Talhuenes, La Florida, El Bonito, La Palmera, Palma Rosa, todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 45 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un bus, el servicio de transporte incluirá ida y regreso de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La llegada al colegio será: 8:15 horas. y Regreso: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC y respetando todos los protocolos de seguridad sanitaria para dicho traslado. El Servicio se iniciará el día 02 de mayo 2023 con termino el día 30 de diciembre 2023, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices y protocolos sanitarios que existen al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Bus no menor a año 2005 con capacidad para 45 pasajeros
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando.
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día.
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC.)

- SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	
EXPERIENCIA	
CALIDAD TECNICA	
SERVICIO DE ASISTENCIA	
POST VENTA	
PLAZO DE ENTREGA	
OTROS (INDICAR)	
TOTAL	100%

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FAEP 2022/PTO. DAEM/SEP/PRORRETENCION.-
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 12.000.000.-

ITEMS PRESUPUESTARIOS

GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, según Decreto Alcaldicio N° 2.169 del 14/12/2021, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.



FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Fecha: 29-03-2023



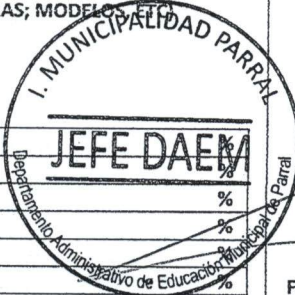
FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fecha: 29-03-2023



FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM

Fecha: 29-03-2023



FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM

Fecha:

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2023 (5)

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural de acercamiento para alumnos de la escuela "Ignacio Urrutia de la Sotta", sector; VILLA ROSA, y que comprende los siguientes sectores; Villa Rosa, Porvenir Méndez, Porvenir Soto, Pantanillo, callejón La Capilla, todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 50 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un furgón escolar con capacidad para la cantidad antes mencionada, el servicio de transporte incluirá ida y regreso de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar y se realizará en dos vueltas.

Horarios: La llegada al establecimiento será: Llegada 8:15 hrs y Regreso: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC y respetando todos los protocolos de seguridad sanitaria para dicho traslado. El Servicio se iniciará el día 02 de mayo 2023 con termino el día 30 de diciembre 2023, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices y protocolos sanitarios que existen al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Furgón Escolar no menor a año 2010 con capacidad para 25 pasajeros.
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado.
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado.
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día. -
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	
EXPERIENCIA	
CALIDAD TECNICA	
SERVICIO DE ASISTENCIA	
POST VENTA	
PLAZO DE ENTREGA	
OTROS (INDICAR)	
TOTAL	100%

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FAEP 2022/PTO. DAEM/SEP/PRORRETENCION
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 14.400.000.-

ITEMS PRESUPUESTARIOS	GASTOS DE OPERACION
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, según Decreto Alcaldicio N° 2.607 del 16/12/2022, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

5

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2023 (6)

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural de acercamiento para alumnos de la escuela "VILLA REINA", del sector Villa Reina y que comprende los siguientes sectores: Villa Reina, Santa Mónica, San Clemente, Los Carros, todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 30 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un minibus o furgón escolar con capacidad para lo antes mencionado, el servicio de transporte incluirá ida y regreso de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar y se realizará el servicio en dos vueltas. -

Horarios: La **llegada** al establecimiento será: 8:15 hrs. y **Regreso:** desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC y respetando todos los protocolos de seguridad sanitaria para dicho traslado. El Servicio se iniciará el día **02 de mayo 2023 con termino el día 30 de diciembre 2023**, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices y protocolos sanitarios que existen al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Minibús no menor a año 2010 con capacidad para 25 pasajeros como mínimo. -
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Certificado Antecedente, Certificado Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día. -
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.



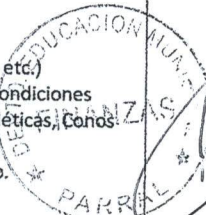
FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Fecha: 28-03-2023



FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fecha: 29-03-2023



FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM

Fecha: 29-03-2023

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	
EXPERIENCIA	
CALIDAD TECNICA	
SERVICIO DE ASISTENCIA	
POST VENTA	
PLAZO DE ENTREGA	
OTROS (INDICAR)	
TOTAL	100%



FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM

Fecha:

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FAEP 2022/PTO. DAEM/SEP/PRORRETENCION
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 12.000.000.-

ITEMS PRESUPUESTARIOS

GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, según Decreto Alcaldicio Nº 2.607 del 16/12/2022, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

6

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2023 (7)

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural de acercamiento para alumnos de la escuela “La Fortuna”, de los sectores; La Fortuna, Los Corrales, La Selva, todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 18 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un furgón escolar o minibús escolar con capacidad para la cantidad antes mencionada, el servicio de transporte incluirá ida y regreso, desde el hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La llegada al establecimiento será: 8:15 hrs. y **Regreso:** desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC y respetando todos los protocolos de seguridad sanitaria para dicho traslado. El Servicio se iniciará el día **01 de mayo 2023 con termino el día 30 de diciembre 2023**, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices y protocolos sanitarios que existen al momento de la contratación.

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Furgón o minibús Escolar no menor a año 2010 con capacidad no menor a lo solicitado anteriormente.
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente conductor actualizado
- Hoja de Vida conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de conducir Profesional de acuerdo al tipo de vehículo que conduce (minibús o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Comos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día. -
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	%

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FAEP 2022/PTO. DAEM/SEP/PRORRETENCION
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 13.600.000.-

ITEMS PRESUPUESTARIOS

GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, según Decreto Alcaldicio N° 2.607 del 16/12/2022, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.



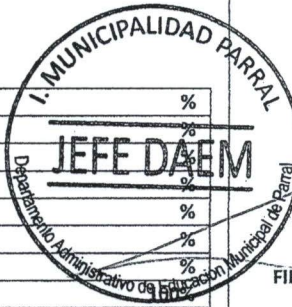
FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.
Fecha: 28-03-23



FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: 29-03-2023



FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 29-03-2023



FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha:

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2023 (8)

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO
SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural de acercamiento para alumnos de la escuela
“Luis Armando Gómez” Modalidad de Lenguaje, de los sectores; Catillo, Lomas de San Alberto, Remulcao,
todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se
trasladaran será de 18 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual
se está licitando. Para este servicio se requiere un furgón escolar con capacidad para la cantidad antes
mencionada, además de una asistente para el traslado de los estudiantes, el servicio de transporte incluirá ida
y regreso de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La llegada al establecimiento será: 8:15 hrs. y Regreso: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo
al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC y respetando todos los protocolos de seguridad
sanitaria para dicho traslado. El Servicio se iniciará el día 02 de mayo 2023 con termino el día 30 de diciembre
2023, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices y protocolos sanitarios que existen al
momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de la
movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Furgón Escolar no menor a año 2010 con capacidad no menor a la cantidad mencionada anteriormente.
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado.
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores en el recorrido.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos
- Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día.
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FAEP 2022/PTO. DAEM/SEP/PRORRETENCION
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 14.400.000.-

ITEMS PRESUPUESTARIOS	GASTOS DE OPERACION
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo
Municipal para el año 2023, según Decreto Alcaldicio Nº 2.607 del 16/12/2022, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta
con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2023 (9)

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO
SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural de acercamiento para alumnos de la escuela “Luis Armando Gómez” Modalidad de Lenguaje, de los sectores; Remulcao, Los Carros, Villa Reina, Villa Rosa, San Clemente, Las Hortensias, Porvenir Norte, todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 18 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un furgón escolar con capacidad para la cantidad antes mencionada, además de una asistente para el traslado de los estudiantes, el servicio de transporte incluirá ida y regreso de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La llegada al establecimiento será: 8:15 hrs. y Regreso: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC y respetando todos los protocolos de seguridad sanitaria para dicho traslado. El Servicio se iniciará el día 02 de mayo 2023 con termino el día 30 de diciembre 2023, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices y protocolos sanitarios que existan al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Furgón Escolar no menor a año 2010 con capacidad no menor a la cantidad mencionada anteriormente
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado.
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores en el recorrido.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día.
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FAEP 2022/PTO. DAEM/SEP/PRORRETENCION
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 13.600.000.-

ITEMS PRESUPUESTARIOS GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, según Decreto Alcaldicio N° 2.169 del 14/12/2021, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución

9

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2023 (10)

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar de acercamiento para alumnos de la escuela “Luis Armando Gómez” Modalidad de Lenguaje, del sector urbano Norte de la comuna y que comprende los siguientes sectores; Los Acacio, camino la Montaña, Sor Teresita, Villa Las Rosas, Avda. Buenos Aires, Villa Valles de Parral, Padre Hurtado, Villa Don Matías, Villa Portal Alameda, todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 25 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un furgón escolar con capacidad para la cantidad antes mencionada, además de una asistente para el traslado de los estudiantes, el servicio de transporte incluirá ida y regreso de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La llegada al establecimiento será: 8:15 hrs. y **Regreso:** desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC y respetando todos los protocolos de seguridad sanitaria para dicho traslado. El Servicio se iniciará el día **02 de mayo 2023 con termino el día 30 de diciembre 2023**, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices y protocolos sanitarios que existen al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Furgón Escolar no menor a año 2010 con capacidad no menor a 25 pasajeros, más 1 asistente.
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando.
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores en el recorrido.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día.
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

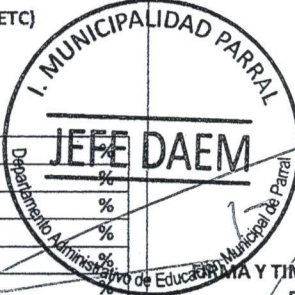
PRECIO	
EXPERIENCIA	
CALIDAD TECNICA	
SERVICIO DE ASISTENCIA	
POST VENTA	
PLAZO DE ENTREGA	
OTROS (INDICAR)	
TOTAL	100%

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FAEP 2022/PTO. DAEM/SEP/PRORRETENCION
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 14.400.000.-


FIRMA Y TIMBRE
DIRECCIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO
Fecha:
28/03/2023


FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL
PROGRAMA O FUENTE DE
FINANCIAMIENTO
Fecha:
29-03-2023


FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha:
29-03-2023


FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha:

ITEMS PRESUPUESTARIOS	GASTOS DE OPERACION
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, según Decreto Alcaldicio N° 2.607 del 16/12/2022, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

10

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2023 (11)

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar de acercamiento para alumnos de la escuela “Luis Armando Gómez” Modalidad de Lenguaje, del sector urbano Sur de la comuna y que comprende los siguientes sectores; Población Don Sebastián, Cuatro Sur, Villa El Sol de Parral, calle Una Sur, Villa Doña Pilar II, José Miguel Carrera, Villa Don Vicente, Viña del Mar, Los Olivos, Los Tulipanes, todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 24 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un furgón o minibús escolar con capacidad para la cantidad antes mencionada, además de una asistente para el traslado de los estudiantes, el servicio de transporte incluirá ida y regreso de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La llegada al establecimiento será: 8:15 hrs., y Regreso: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC y respetando todos los protocolos de seguridad sanitaria para dicho traslado. El Servicio se iniciará el día 02 de mayo 2023 con termino el día 30 de diciembre 2023, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices y protocolos sanitarios que existan al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Furgón o minibús Escolar no menor a año 2010 con capacidad para la cantidad antes mencionada y asistente
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores en el recorrido.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	
EXPERIENCIA	
CALIDAD TECNICA	
SERVICIO DE ASISTENCIA	
POST VENTA	
PLAZO DE ENTREGA	
OTROS (INDICAR)	
TOTAL	100%

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FAEP 2022/PTO. DAEM/SEP/PRORRETENCION
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 14.400.000.-

ITEMS PRESUPUESTARIOS

GASTOS DE OPERACION

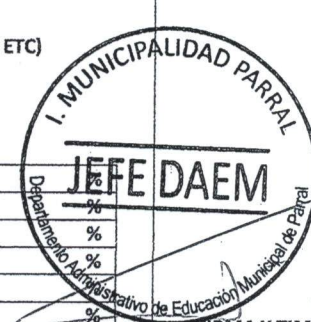
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023 según Decreto Alcaldía Nº 2 607 del 16/12/2022 Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento esta institución


FIRMA Y TIMBRE DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 28/03/2023


FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: 29-03-2023


FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 29-03-2023


FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha:

11

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2023 (12)

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar de acercamiento para alumnos de la escuela “Luis Armando Gómez” Programa Integración Escolar (PIE), que comprende de los sectores urbanos de la comuna específicamente centro sur; Población Inés Aragay, don Vicente, Los Tulipanes, Arrau Méndez, José Miguel Carrera, Población Ortega Urrutia, Población Las Brisas, Población Don Pablo, Calle Urrutia, calle San Martín, Horacio Villablanca, todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 42 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un furgón o minibus escolar con capacidad mínima de 25 pasajeros y además debe contar con una asistente para el traslado de los estudiantes, el servicio de transporte incluirá ida y regreso de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar en dos vueltas.

Horarios: La **llegada** al establecimiento será: 8:15 hrs., y **Regreso:** desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC y respetando todos los protocolos de seguridad sanitaria para dicho traslado. El Servicio se iniciará el día **02 de mayo 2023 con término el día 30 de diciembre de 2023**, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices y protocolos sanitarios que existen al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar.

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Furgón o minibus escolar no menor a año 2010 con capacidad para la cantidad antes mencionada más asistente.
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando.
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores en el recorrido.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	
EXPERIENCIA	
CALIDAD TECNICA	
SERVICIO DE ASISTENCIA	
POST VENTA	
PLAZO DE ENTREGA	
OTROS (INDICAR)	
TOTAL	100%

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FAEP 2022/PTO. DAEM/SEP/PRORRETENCIÓN
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 11.200.000.-

ITEMS PRESUPUESTARIOS GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo



FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Fecha: 29-03-2023



FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fecha: 29-03-2023



FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM

Fecha: 29-03-2023



FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM

Fecha:

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2023 (13)

12

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar de acercamiento para alumnos de la escuela “Luis Armando Gómez” Programa Integración Escolar (PIE), que comprende los sectores urbanos de la comuna específicamente centro norte; Población 1° Mayo, Buenos Aires, Villa Don Matías, Villa Portal Alameda, Carmelitas, Valles de Parral, Villa Las Rosas, todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 25 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un furgón o minibús escolar con capacidad mínima de 25 pasajeros y además debe contar con una asistente para el traslado de los estudiantes, el servicio de transporte incluirá ida y regreso de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La llegada al establecimiento será: 8:15 hrs., y Regreso: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC y respetando todos los protocolos de seguridad sanitaria para dicho traslado. El Servicio se iniciará el día 02 de mayo 2023 con termino el día 30 de diciembre de 2023, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices y protocolos sanitarios que existen al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar.

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Furgón o minibús escolar no menor a año 2010 con capacidad para la cantidad antes mencionada más asistente
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando.
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores en el recorrido.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	
EXPERIENCIA	
CALIDAD TECNICA	
SERVICIO DE ASISTENCIA	
POST VENTA	
PLAZO DE ENTREGA	
OTROS (INDICAR)	
TOTAL	100%

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FAEP 2022/PTO. DAEM/SEP/PRORRETENCIÓN
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 11.200.000.-

FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Fecha: 29-03-2023

FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fecha: 29-03-2023

FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM

Fecha: 29-03-2023

FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM

Fecha:

ENCARGADO MOVILIZACIÓN Y LOCALES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PARRAL

DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

F.A.E.P.

2022

PARRAL

DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

FINANZAS

PARRAL

I. MUNICIPALIDAD PARRAL

JEFE DAEM

Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral

ITEMS PRESUPUESTARIOS	GASTOS DE OPERACION
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

13

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2023 (14)

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural de acercamiento para alumnos del liceo “FEDERICO HEISE MARTI”, liceo Bicentenario PABLO NERUDA y escuela LUIS ARMANDO GOMEZ de los sectores; Los Corrales, Talhuenes, Los Nabos, Cerrillos, Unión San José, Las Pilastras, Cuatro Esquinas, La Palmera, Palma Rosa y camino Parral-Cauquenes, todos estos niños y niñas serán trasladados a los establecimientos antes mencionados, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 45 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en cada uno de los establecimientos. Para este servicio se requiere un bús con capacidad para 45 pasajeros, el servicio de transporte incluirá ida y regreso de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La llegada a los establecimientos será: 8:15 hrs., y el Regreso: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC y respetando todos los protocolos de seguridad sanitaria para dicho traslado. El Servicio se iniciará el día 02 de mayo 2023 con termino el día 30 de diciembre 2023, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices y protocolos sanitarios que existen al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el Encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Bus no menor a año 2005 con capacidad mínima de 45 pasajeros.
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Cerros Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO		%
EXPERIENCIA		%
CALIDAD TECNICA		%
SERVICIO DE ASISTENCIA		%
POST VENTA		%
PLAZO DE ENTREGA		%
OTROS (INDICAR)		%
TOTAL		100%

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FAEP 2023/PTO. DAEM/SEP/PRORRENTENCIÓN
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 15.600.000.-


FIRMA Y TIMBRE DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 29-03-2023



FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: 29-03-2023



FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 29-03-2023



FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha:

ITEMS PRESUPUESTARIOS

GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, según Decreto Alcaldicio N° 2.169 del 14/12/2021, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2023 (15)

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural de acercamiento para alumnos de los establecimientos; Liceo “FEDERICO HEISE MARTI”, Liceo bicentenario “PABLO NERUDA”, escuela “LUIS ARMANDO GOMEZ” y escuela “SANTIAGO URRUTIA BENAVENTE”, todos estos alumnos serán trasladados de los siguientes sectores; Paso Hondo, Unicaven, Campana Cura, Cardo Verde, El Cairo, Fundo Las Cabras, Cruce San Lorenzo y camino Cauquenes –Parral, todos estos niños y niñas serán trasladados a los establecimientos antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 35 alumnos de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en cada establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un bus escolar o minibus con capacidad para la cantidad antes mencionada, el servicio de transporte incluirá ida y regreso de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La llegada a los establecimientos será: 8:15 hrs., y el Regreso: desde las 16:30 hrs. de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC y respetando todos los protocolos de seguridad sanitaria para dicho traslado. El Servicio se iniciará el día 02 de mayo 2023 con termino el día 30 de diciembre 2023, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices y protocolos sanitarios que existen al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Bus o minibus no menor a año 2005 con capacidad que se solicita para dicho recorrido.
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC.)

- SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FAEP 2022/PTO. DAEM/SEP/PRORRETENCIÓN
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 14.400.000.-


FIRMA Y TIMBRE
DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 29-03-2023



FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha: 29-03-2023



FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha: 29-03-2023



FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha:

ITEMS PRESUPUESTARIOS GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado por esta Municipalidad...

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2023 (17)

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural de acercamiento para alumnos del y liceo "FEDERICO HEISE MARTI" y liceo bicentenario "PABLO NERUDA" de los sectores; Renaico, San Eugenio, Talquita, Talquita Abajo y Perquillauquen Santa María, todos estos niños y niñas serán trasladados a los establecimientos antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 25 alumno, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere de un minibus o furgon escolar con capacidad para la cantidad de estudiantes antes mencionado, el servicio de transporte incluirá ida y regreso de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La llegada a los establecimientos será: 8:15 hrs., y el Regreso: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC y respetando todos los protocolos de seguridad sanitaria para dicho traslado. El Servicio se iniciará el día 02 de mayo 2023 con termino el día 30 de diciembre 2023, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices y protocolos sanitarios que existen al momento de la contratación. -

El pago se realizará mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte.

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Minibus o furgon escolar, no menor a año 2010 con capacidad para 25 pasajeros
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgon)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día.
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FAEP 2022/PTO. DAEM/SEP/PRORRETENCIÓN
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 13.600.000.-

ITEMS PRESUPUESTARIOS

GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, según Decreto Alcaldicio N° 2.169 del 14/12/2021, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente

161

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2023 (18)

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural de acercamiento para alumnos del liceo Bicentenario “PABLO NERUDA”, de los sectores: camino Catillo, Remulcao, Los Carros, Villa Rosa, Villa Reina, Yiyahue, Porvenir Méndez, La Capilla y Cruce Catillo, todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 18 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un minibus o Furgón escolar con capacidad para lo antes mencionado, el servicio de transporte incluirá ida y regreso de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La llegada al establecimiento será: 8:15 hrs., y el Regreso: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC y respetando todos los protocolos de seguridad sanitaria para dicho traslado. El Servicio se iniciará el día 02 de mayo 2023 con termino el día 30 de diciembre 2023, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices y protocolos sanitarios que existen al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Minibús o Furgón escolar no menor a año 2010 con capacidad para la cantidad antes mencionada
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Cogós Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	
EXPERIENCIA	
CALIDAD TECNICA	
SERVICIO DE ASISTENCIA	
POST VENTA	
PLAZO DE ENTREGA	
OTROS (INDICAR)	
TOTAL	100%

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FAEP 2020/PTO. DAEM/SEP/PRORRETENCIÓN
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 13.200.000.-

FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Fecha: 20/03/2023

FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fecha: 29-03-2023

FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM

Fecha: 29-03-2023

FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM

Fecha:

DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

F.A.E.P.

2022

PARRAL

DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

FINANZAS

PARRAL

I. MUNICIPALIDAD PARRAL

JEFE DAEM

Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral

ITEMS PRESUPUESTARIOS	GASTOS DE OPERACION
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, según Decreto Alcaldicio N° 2.169 del 14/12/2021, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2023 (19)

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural para alumnos del liceo Bicentenario "PABLO NERUDA", de los sectores; La Gloria, El Cienago, Avda. Buenos Aires, todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 18 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un fogan escolar con capacidad para la cantidad antes mencionada, el servicio de transporte incluirá ida y regreso de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La llegada al establecimiento será: 8:15 hrs., y el Regreso: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC y respetando todos los protocolos de seguridad sanitaria para dicho traslado. El Servicio se iniciará el día 02 de mayo 2023 con termino el día 30 de diciembre 2023, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices y protocolos sanitarios que existan al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar.

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Furgón escolar no menor a año 2010 con capacidad por lo señalado anteriormente
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día.
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC.)

- SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	
EXPERIENCIA	
CALIDAD TECNICA	
SERVICIO DE ASISTENCIA	
POST VENTA	
PLAZO DE ENTREGA	
OTROS (INDICAR)	
TOTAL	100%

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FAEP 2020/PTO. DAEM/SEP/PRORRETENCIÓN
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 12.000.000.-

ITEMS PRESUPUESTARIOS GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, según Decreto Alcaldicio Nº 2.607 del 16/12/2022, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.



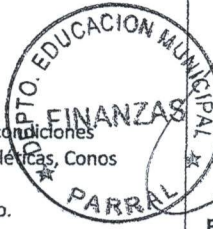
FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Fecha: 20/03/2023



FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fecha: 29-03-2023



FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM

Fecha: 29-03-2023



FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM

Fecha:

181

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2023 (20)

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural de acercamiento para alumnos del liceo "FEDERICO HEISE MARTI" y liceo bicentenario "PABLO NERUDA" del sector; La Selva, Monte Flor, Palacio, La Fortuna, Los Corrales, Los Lirios, todos estos niños y niñas serán trasladados a los establecimientos antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 35 alumnos, esto de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en los establecimientos a los cuales se está licitando. Para este servicio se requiere de un bus escolar con capacidad para la cantidad de estudiantes antes mencionado, el servicio de transporte incluirá ida y regreso de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La llegada a los establecimientos será: 8:15 hrs., y el Regreso: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC y respetando todos los protocolos de seguridad sanitaria para dicho traslado. El Servicio se iniciará el día 02 de mayo 2023 con termino el día 30 de diciembre 2023, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices y protocolos sanitarios que existen al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el Encargado de la movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Bús no menor a año 2005 con capacidad para la cantidad antes mencionada.
- Cinturón de Seguridad en buen estado.
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FAEP 2022/PTO. DAEM/SEP/PRORRENTENCIÓN
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 14.400.000.-

ITEMS PRESUPUESTARIOS	GASTOS DE OPERACION
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, según Decreto Alcaldicio N° 2.607 del 16/12/2022, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta



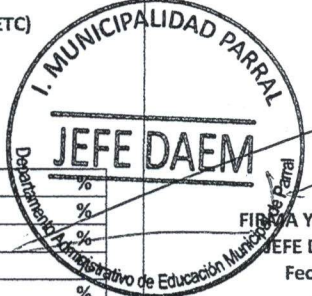
FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 28/03/23



FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha:



FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha:



FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha:

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN
PRESUPUESTARIA LICITACIONES AÑO 2023 (3)

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO
SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural de acercamiento para alumnos de la escuela "El Libertador", del sector Remulcao y que comprende los siguientes sectores: escuela Vieja, Tres Esquinas, Lomas de Machicura, Pantanillo, Remulcao, Porvenir Norte y Sur, La Capilla, todos estos niños y niñas serán trasladados al colegio antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 50 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se esta licitando. Para este servicio se requiere un minibús o furgón escolar con capacidad para la cantidad antes mencionada, el servicio de transporte incluirá ida y regreso de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar, los cuales se realizaran en dos vueltas.

Horarios: La llegada al colegio será: 8:15 hrs y **Regreso:** desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC y respetando todos los protocolos de seguridad sanitaria para dicho traslado. El Servicio se iniciará el día **02 de mayo 2023 con termino el día 30 de diciembre 2023**, y el servicio se realizara en concordancia con las directrices y protocolos sanitarios que existen al momento de la contratacion.-

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar.-

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Minibús o Furgon no menor a año 2010 con capacidad minima para 25 pasajeros.
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando.
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día.
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (mini o furgon)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo a postular el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día.
- Una vez adjudicadoa la licitación, el vehiculo debe ser revisado en taller del DAEM por mecanico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FAEP 2022/PTO. DAEM/SEP/PRORRETENCION
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 12.000.000.-



FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Fecha: 29-03-2023



FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fecha: 29-03-2023



FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM

Fecha: 29-03-2023



FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM

Fecha:

ITEMS PRESUPUESTARIOS	GASTOS DE OPERACION
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, según Decreto Alcaldicio N° 2.607 del 16/12/2022, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución

20

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2023 (16)

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural de acercamiento para alumnos del liceo **"FEDERICO HEISE MARTI"** de los sectores; **Bajos de Huenutíl, San Manuel, Machicura, Lomas de San Alberto, Villa Rosa, Villa Reina, Los Carros**, todos estos niños y niñas serán trasladados al establecimiento antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 45 alumnos, de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en el establecimiento al cual se está licitando. Para este servicio se requiere un bus escolar con capacidad para 45 pasajeros, el servicio de transporte incluirá **ida y regreso** de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La llegada al establecimiento será: 8:15 hrs., y el **Regreso:** desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC y respetando todos los protocolos de seguridad sanitaria para dicho traslado. El Servicio se iniciará el día **02 de mayo 2023** con termino el día **30 de diciembre 2023**, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices y protocolos sanitarios que existen al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte.

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Bús escolar no menor a año 2005 con capacidad para 45 pasajeros
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día. -
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	%
EXPERIENCIA	%
CALIDAD TECNICA	%
SERVICIO DE ASISTENCIA	%
POST VENTA	%
PLAZO DE ENTREGA	%
OTROS (INDICAR)	%
TOTAL	100%

NOMBRE DEL SOLICITANTE	JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
CARGO	ADMINISTRATIVO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FAEP 2023/PTO. DAEM/SEP/PRORRETENCIÓN
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 16.000.000.-

ITEMS PRESUPUESTARIOS

GASTOS DE OPERACION

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, según Decreto Alcaldicio Nº 2.607 del 16/12/2022, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA
LICITACIONES AÑO 2023 (21)

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Solicita la adquisición de Transporte Escolar Rural de acercamiento para alumnos de los establecimientos; Liceo “FEDERICO HEISE MARTI” y escuela “FRANCISCO PEREZ LAVIN”, todos estos alumnos serán trasladados del sector; CURA CURA, estos niños y niñas serán trasladados a los establecimientos antes mencionado, la cantidad total de niños que se trasladaran será de 35 alumnos de acuerdo a la necesidad de matrícula que existe en cada establecimiento al cual se están licitando. Para este servicio se requiere un bus escolar o minibús con capacidad para la cantidad antes mencionada, el servicio de transporte incluirá ida y regreso de los estudiantes, desde su hogar al colegio y desde el colegio al hogar.

Horarios: La **llegada** a los establecimientos será: 8:15 hrs., y el **Regreso**: desde las 16:30 hrs. y de acuerdo al horario que estime conveniente el colegio en jornada JEC y respetando todos los protocolos de seguridad sanitaria para dicho traslado. El Servicio se iniciará el día **02 de mayo 2023 con termino el día 30 de diciembre 2023**, y el servicio se realizará en concordancia con las directrices y protocolos sanitarios que existen al momento de la contratación. -

El pago será mensualmente y se pagara por día trabajado, el cual será certificado por el encargado de movilización del DAEM y el colegio al cual le prestara el servicio de transporte escolar. -

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

- Bus no menor a año 2005 con capacidad que se solicita para dicho recorrido.
- Cinturón de Seguridad en buen estado y funcionando
- Calefacción en buen estado y funcionando
- Estar inscrito en el RENASTRE
- Seguro Obligatorio del vehículo al día
- Permiso de Circulación al día
- Revisión Técnica al día
- Certificado Antecedente Conductor actualizado
- Hoja de Vida Conductor actualizado
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores actualizado
- Licencia de Conducir Profesional de acuerdo al tipo de Vehículo que conduce (bus o furgón)
- Debe contar con auxiliar para acompañar a los menores si lo requiere el servicio.
- Auxiliar con toda su documentación en regla (Cert. Antecedente, Cert. Inhabilidad, etc.)
- Es indispensable adjuntar fotografías del vehículo que postulara el cual debe estar en buenas condiciones
- El vehículo deberá cumplir con todas las normas de seguridad que corresponda (Extintor, Señaléticas, Conos Reflectantes, Chaleco Reflectante para conductor y auxiliar), 2 cuñas de seguridad.
- El proveedor debe contar con vehículo de reemplazo en caso de quedar empane u otro defecto.
- Cartola de recorrido al día
- Una vez adjudicado la licitación, el vehículo debe ser revisado en taller del DAEM por mecánico.

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

- SEGÚN LO INDICADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	
EXPERIENCIA	
CALIDAD TECNICA	
SERVICIO DE ASISTENCIA	
POST VENTA	
PLAZO DE ENTREGA	
OTROS (INDICAR)	
TOTAL	100%

NOMBRE DEL SOLICITANTE JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO

CARGO ADMINISTRATIVO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA OFICINA DE MOVILIZACION DAEM PARRAL

NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO FAEP 2022/PTO. DAEM/SEP/PRORRETENCIÓN

MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO

TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO) \$ 13.600.000.-


FIRMA Y TIMBRE
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha: 28/03/23


FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha:


FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha:


FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha:

ITEMS PRESUPUESTARIOS	GASTOS DE OPERACION
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215.22.08.007

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, según Decreto Alcaldicio N° 2.607 del 16/12/2022, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.